Conpo.

Item que el regidor que el dicho regidor. e que dia fuere ayuntamiento
el alcalde de la ciudad del mercado segun es acostumbrado de el muy noble e
bien e de la tierra tengan de ir el dicho dia a la dicha posada e a
pasar el ayuntamiento el dicho alcalde e que se hallen e que
se hallen en el dicho ayuntamiento e que se hallen e que
se hallen en el dicho ayuntamiento.

Item que el dicho alcalde e que se hallen e que se hallen en el dicho ayuntamiento
e que se hallen en el dicho ayuntamiento